



DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIOS DE ADOSAMIENTO. PROCEDIMIENTO. DOCUMENTACION A ENTREGAR:

1.- IMPRESO DE SOLICITUD NORMALIZADO

<http://aytocubasdelasagra.es/documentos/impresos-generales/instancia-general.pdf>

Pueden presentarlo por Registro de Entrada en el Ayuntamiento o por la sede electrónica municipal.

<https://cubasdelasagra.sedelectronica.es/info.0>

2.- CONVENIO DE ADOSAMIENTO:

- El Ayuntamiento le falicitará un convenio “tipo” que les sirva de referencia.
- Se debe incluir las Referencias Catastrales de las parcelas en el mismo.
- Deberá ir firmado por todos los propietarios de cada una de las parcelas.

3.- JUSTIFICANTE PAGO DE TASAS (AUTOLIQUIDACION)

- 200 € de acuerdo a la Ordenanza Fiscal. Deberá aportar justificante de pago en la cuenta del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra:

CAIXABANK ES70 2100 5796 3513 0020 9985

4.- Acreditación de la titularidad de las fincas (NOTAS SIMPLES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ACTUALIZADAS O COPIA DE LAS ESCRITURAS).

- Copia de los DNIs de los firmantes si son personas físicas.
- Copia del poder de la empresa al representante de la misma, aportando copia del DNI del representante y copia del CIF o NIF de la empresa.
- El convenio de adosamiento debe ir firmado por el 100% de los titulares de la propiedad.

5.- El solicitante de la aprobación del convenio de adosamiento deberá acreditar la representación si no es el propietario de las parcelas.

Si tiene cualquier duda puede consultarnos, bien telefónicamente (martes de 9:00 a 14:00 horas) o en cualquier momento a través de correo electrónico, indicándonos Nombre, Teléfono, Dirección de la obra y consulta a realizar.

91 814 22 22

serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es